

	Formato	Código: F-GC-009
	CERTIFICADO DE NO EXPEDICIÓN DE POLIZA SERIEDAD	Versión: 01
		Vigencia: 21/03/2023

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E
HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE:

La póliza de seriedad de la oferta no aplica para el contrato CON_002-PST-2026 por que la entidad tiene un régimen de contratación exceptuado o especial que implica que no se aplica el proceso de qué trata la ley 80 de 1993.

Las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado y por su estatuto de contratación según la ley 1150 de 2007, artículo 13 y la ley 100 de 1993, artículo 195, numeral 6.

La presente certificación se expide el primer (01) día del mes de mayo de 2026, para ingresar información a Gestión Transparente.

Atentamente,



PATRICIA ZULEIMA AGUILAR PEREZ
Subdirectora Administrativa y Financiera.